

Decreto N.º 24 de 1936.

(Abril 1.º).

por el cual se reconocen unos gastos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

1.º Que en atención a que los deportistas burrenenses se han dirigido al H. Concejo Municipal en demanda de ayuda financiera para atender a parte de los gastos ocasionados en el viaje que la delegación deportiva enviada de Medellín suprago y supragará con motivo de su estadía en la ciudad; y

2.º Que la Honorable Entidad Municipal en su sesión del 31 de marzo último estimó obligante para el Municipio la atención que se le dispensa con tan honrosa visita, que sin duda alguna contribuye a estrechar más los vínculos de amistad y mutuo provecho entre las distintas secciones del país,

Decreta:

Ord. único. Reconocerse el pago de la suma de cien pesos a favor de los solicitantes con imputación al crédito extraordinario abierto en el Capítulo de Gastos Imprevistos del Presupuesto especial de Educación Pública, como aporte del Municipio para los fines de referencia, y de consiguiente el señor Tesorero Municipal pondrá a la disposición del Comité Departamental de Cultura Física la suma dicha tan pronto como le fueren presentados los respectivos documentos legalizados en debida forma.

Expedido en Bucaramanga, a primero de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde Municipal,

Ricardo Muñoz



El Secretario de la Alcaldía,

Arturo Enrique Sarmiento